



MUNICIPIO DE LA HABANA

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA CIUDAD

SECCIONES

1 - ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL

2 - BIBLIOTECA HISTORICA CUBANA
Y AMERICANA(ABIERTOS AL PÚBLICO
DE 8½ A. M. A 1 P. M.)

3 - PUBLICACIONES

CUADERNOS DE HISTORIA HABANERA
ACTAS CAPITULARES DEL AYUNTA-
MIENTO DE LA HABANA
HISTORIA DE LA HABANA
COLECCIÓN HISTÓRICA CUBANA Y
AMERICANAEL ESTADO DE SALUD
DE LA HABANA EN
1610

Cabildo de 26 de Octubre de 1610.(Copias, tomo 6, fol.104).

Margen: Proposición del Sr. Gobernador sobre las procesiones y plegarias a causa de las enfermedades de la ciudad.

Texto: En este cabildo propuso el dicho señor Gobernador, D. Gaspar Ruiz de Pereda, y dijo que como es notorio la poca salud que hay en esta ciudad y vecinos y moradores de ella e hay enfermos en cantidad, de calenturas y enfermedades, de que ha muerto mucha gente, para remedio de lo cual conviene se hagan plegarias y procesiones para que nuestro señor se sirva con su divina misericordia de aplacar las dichas enfermedades e que se consiga salud. Y así se acuda al Provisor desta ciudad y a los Conventos para que en la Iglesia Mayor de ella y en ellos se hagan las rogativas y oraciones a su divina Magestad y el dicho Provisor dé orden en lo susodicho y en las procesiones, y que se hagan con la solemnidad acostumbrada, y sea con brevedad, y así lo propuso. E por los dichos regidores visto lo propuesto por el dicho señor Gobernador, dijeron que era muy bien y que así se haga y proveyeron y acordaron que para acudir a ello que nombraban y nombraron a los dichos Contador y Tesorero y al dicho Procurador general para que

en nombre de este Cabildo como comisarios para el dicho efecto nombrados por su señoría, lo traten con el dicho Provisor y perlados de los dichos conventos para que luego se haga lo propuesto por el dicho señor Gobernador, y prohibido por su señoría en este acuerdo. Y los dichos comisarios lo aceptaron de lo así hacer y cumplir como se le encarga. Y con esto se acabó el cabildo. Y lo firmaron de su nombre.

Cabildo de 26 de Noviembre de 1610 (Fol. 113 v.)

En este cabildo, los dichos señor Gobernador, alcalde y regidores dijeron que atento a que las enfermedades que hay en esta ciudad van en muy gran crecimiento, acordaron que dos personas del lugar vayan cada semana dos y vean el recaudo, comida y regalo que tienen los pobres en el Hospital de esta ciudad. Y para que empiecen luego señalaron al dicho alcalde Pedro de Caravajal y al Contador Juan de Eguiluz.

